



GOBIERNO *de*  
GUATEMALA

FONDO DE DESARROLLO  
INDÍGENA GUATEMALTECO



BICENTENARIO  
**GUATEMALA**  
1821 - 2021

# PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL ENERO - ABRIL 2 0 2 1



## INDICE

<b>INTRODUCCION</b> .....	1
<b>MISION INSTITUCIONAL</b> .....	2
<b>VISION INSTITUCIONAL</b> .....	2
<b>BASE LEGAL</b> .....	2
ACUERDO GUBERNATIVO No 435-94 Palacio Nacional: Guatemala 20, de julio de 1994 .....	2
ACUERDO GUBERNATIVO No. 70-2016 .....	2
<b>ACTIVIDADES PROGRAMATICAS DEL FODIGUA 2021</b> .....	4
EI DEPARTAMENTO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS EDUCATIVOS .....	4
DEPARTAMENTO GESTION PARA EL BUEN VIVIR.....	4
EI DEPARTAMENTO POLITICO PARA LA INCIDENCIA .....	4
<b>ANALISIS METAS FISICAS Y EJECUCION DE PROYECTOS</b> .....	5
<b>PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2021</b> .....	6
Tabla No. I Asignación por Tipo de Gasto .....	6
Tabla No. II Asignación presupuestaria, según Red Programática .....	6
Tabla No. III Ejecución mensual, enero - abril de 2021 .....	7
Grafica No. I Ejecución Mensual .....	7
Ejecución Presupuestaria por Actividad .....	8
Tabla No. IV enero - abril 2021 .....	8
Grafica No. II Ejecución Presupuestaria por Actividad 2021 .....	8
<b>Ejecución Presupuestaria por Grupo de Gasto</b> .....	9
Tabla No. V enero - abril 2021 .....	9
Grafica No. III Ejecución Presupuestaria por Grupo de Gasto .....	9
<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> .....	10
Tabla No. VI enero - abril 2021 .....	10
Grafica IV Ejecución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento .....	10
<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, ENERO - ABRIL 2021</b> .....	11
Tabla No. VII enero - abril 2021 .....	11
Grafica No. V Porcentaje de Ejecución Presupuestaria .....	11



**GOBIERNO *de*  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

FONDO DE DESARROLLO  
INDÍGENA GUATEMALTECO





## **INTRODUCCION**

El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA- es una entidad pública dependiente de la Presidencia de la República, con personalidad jurídica y jurisdicción en todo el territorio nacional. Posee autonomía funcional y su presupuesto se integra por una asignación anual del Estado.

FODIGUA está destinado a apoyar y fortalecer el proceso de desarrollo humano, sostenido y autogestionado de los Pueblos Indígenas de ascendencia Maya, Garífuna y Xinca, y de sus comunidades y organizaciones en el marco de su cosmovisión para elevar su calidad de vida a través de la ejecución y financiamiento de sus programas y proyectos económicos, sociales y culturales, caracterizándose en velar por sus principios y orientar las operaciones con Respeto, autogestión, participación, consulta, consenso, representación y complementariedad.

EL objetivo principal de FODIGUA es Promover, apoyar y financiar proyectos de desarrollo social, socio productivos, de fortalecimiento institucional, de formación y capacitación de recursos humanos, de desarrollo cultural y gestionar proyectos de captación de recursos financieros y de asistencia técnica.



## **MISION INSTITUCIONAL**

Somos un órgano gubernamental rector, asesor y promotor del desarrollo integral de los pueblos indígenas, en el marco de su cosmovisión.

## **VISION INSTITUCIONAL**

Los pueblos indígenas de Guatemala empoderados y que promueven su desarrollo económico, político, cultural y social.

## **BASE LEGAL**

En el año 1994 el ORGANISMO EJECUTIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ordena Crearse con carácter de urgencia y necesidad nacional, el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco y su Unidad Ejecutora.

### **ACUERDO GUBERNATIVO No 435-94 Palacio Nacional: Guatemala 20, de julio de 1994**

Teniendo éste una vigencia de 20 años.

El 12 de abril del año 2016 se publica en el Diario Oficial de Centroamérica el

### **ACUERDO GUBERNATIVO No. 70-2016**

Como antecedentes, el 26 de diciembre del 2015, culminó el Fideicomiso que venía administrando el FODIGUA para la ejecución de los diferentes Programas, Proyectos y Actividades. Por el cual, mediante el Acuerdo Gubernativo número setenta guión dos mil dieciséis (70-2016) de fecha 12 de abril 2016, se constituyó el nuevo Fideicomiso, denominado “Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FIFODIGUA-” que constituye un instrumento de seguimiento técnico, político, financiero



y administrativo en el marco de los programas y proyectos económicos, sociales y culturales del FODIGUA.

En base a lo indicado y del patrimonio Fideicomitido, establecido en el Artículo 2 del Acuerdo en mención, se determina que, para el inicio del mismo, se contará con un patrimonio equivalente al saldo por devengar con que cuente el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, dentro de su presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, a la fecha de emisión del primer testimonio de la escritura pública de su constitución.

En tal sentido, este se constituye como ente ejecutor, del fideicomiso creado mediante el acuerdo 435-94, por lo tanto, su Estructura Programática y Presupuestaria es integral, pues responden legítimamente a la naturaleza, fines y objetivos del programa 21 “**APOYO Y PARTICIPACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**” y su Unidad Ejecutora 210. En consecuencia, el proceso de planificación y presupuestación es integral.

Por lo tanto, el **OBJETO DEL FIDEICOMISO**, tiene como objeto servir de instrumento financiero de ejecución como forma de pago del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco – FODIGUA-, destinado a promover, apoyar y financiar proyectos de desarrollo social, socio productivos, de infraestructura, de fortalecimiento institucional, de formación y capacitación de recursos humanos, de desarrollo cultural así como gestionar proyectos de captación de recursos financieros y de asistencia técnica nacionales e internacionales.

## **ACTIVIDADES PROGRAMATICAS DEL FODIGUA 2021**

**EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS EDUCATIVOS**, se encarga de la dotación de mobiliario y equipo de cómputo y otros, para implementar centros de informática con pertinencia cultural, permitiendo el acceso a la tecnología de la información y la comunicación, como herramienta para contribuir al desarrollo y la inclusión de la población indígena, siendo esta un derecho humano de la cuarta generación.

Este programa se ejecuta para disminuir las brechas digitales en las comunidades indígenas del país, promueve mayor acceso de la niñez y de la juventud de los pueblos indígenas a la tecnología de la información y comunicación. Respondiendo a una educación con cobertura educativa en todos los niveles y calidad de trabajo, responde al ODS a través de una educación de calidad en respeto su comunidad lingüística.

**DEPARTAMENTO GESTION PARA EL BUEN VIVIR**, ejecuta acciones y estrategias para el desarrollo socioeconómico de las comunidades de los pueblos indígenas y la práctica cotidiana del respeto, armonía y equilibrio con la naturaleza y con toda forma de existencia. Que promueve el desarrollo en respeto a los grupos étnicos, el desarrollo socioeconómico desde el contexto territorial y lingüístico, según el Convenio 169, promueve los ODS sobre crecimiento económico y la igualdad de género, colaborar en erradicar la desnutrición crónica.

Para el presente ejercicio fiscal se pretende beneficiar a 3,710 personas indígenas con proyectos de producción y servicios agrícolas, artesanales, agropecuarios, entre otros, que contribuyan al buen vivir de los pueblos.

**EL DEPARTAMENTO POLITICO PARA LA INCIDENCIA**, pretende formar capacitar y empoderar a hombres, mujeres y jóvenes sobre los derechos de los pueblos indígenas, con análisis crítico y mecanismos de dialogo e incidencia política con el Estado y en armonía con la naturaleza. Así mismo, fortalece capacidades y empoderamiento de la población indígena, para el ejercicio de los derechos



individuales y colectivos de los pueblos originarios para la gobernanza. Promueve la democracia y la gobernabilidad en consecución de la paz, justicia e instituciones sólidas en coherencia con la diversidad cultural del país.

Para el presente ejercicio fiscal se pretende beneficiar a 811 personas indígenas del país con talleres de formación y capacitación, con el fin de potencializar la participación en toma de decisiones e incidencia política.

## **ANALISIS METAS FISICAS Y EJECUCION DE PROYECTOS**

Al final del Primer Cuatrimestre, aún no se reportan metas físicas, por la debilidad de no contar con el Director Ejecutivo de la institución, sin embargo, existen avances en cuanto a una readecuación de presupuesto y actualización del portafolio de proyectos aprobados, los cuales se encuentran en la fase de dictamen técnico. Se tiene programado la ejecución de varios proyectos en el segundo cuatrimestre.

## PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2021

En base al Acuerdo Gubernativo 253-2020, del Ministerio de Finanzas Públicas, en el que aprueba la distribución analítica del presupuesto, conforme al Decreto Numero 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, se acuerda en su artículo No. 1 la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de 2021, asignando para el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-, la cantidad de TREINTA Y SEIS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.36,000,000.00).

**Tabla No. I Asignación por Tipo de Gasto**

	<b>FUENTE 11 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>FUENTE 21 INGRESOS IVA-PAZ</b>	<b>TOTAL</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>Q13,325,000.00</b>	<b>Q17,969,720.00</b>	<b>Q31,294,720.00</b>
<b>INVERSIÓN</b>	<b>Q0.00</b>	<b>Q4,705,280.00</b>	<b>Q4,705,280.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>Q13,325,000.00</b>	<b>Q22,675,000.00</b>	<b>Q36,000,000.00</b>

**Tabla No. II Asignación presupuestaria, según Red Programática**

<b>ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2021 SEGÚN RED PROGRAMÁTICA</b>			
<b>Programa</b>	<b>Actividad</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>
21	1	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q21,123,384.00
21	2	ESCUELAS DOTADAS CON EQUIPO TECNOLÓGICO	Q5,093,914.00
21	3	FORMACIÓN POLÍTICA EN LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	Q1,111,460.00
21	5	GESTIÓN DEL DESARROLLO INDÍGENA	Q8,671,242.00
<b>TOTALES</b>			<b>Q36,000,000.00</b>

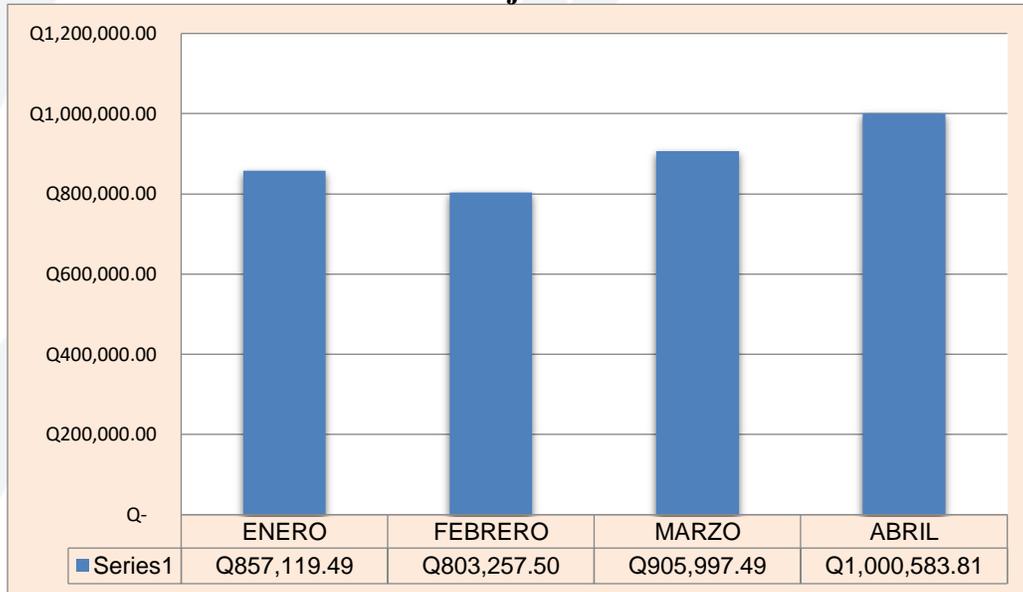
Fuente: Sicoín

**Tabla No. III**  
**Ejecución mensual, enero - abril de 2021**

PERIODO	EJECUCION MENSUAL	
ENERO	Q	857,119.49
FEBRERO	Q	803,257.50
MARZO	Q	905,997.49
ABRIL	Q	1,000,583.81
<b>TOTAL</b>	<b>Q</b>	<b>3,566,958.29</b>

Fuente: Sicoin

**Grafica No. I Ejecución Mensual**



Fuente: Sicoin

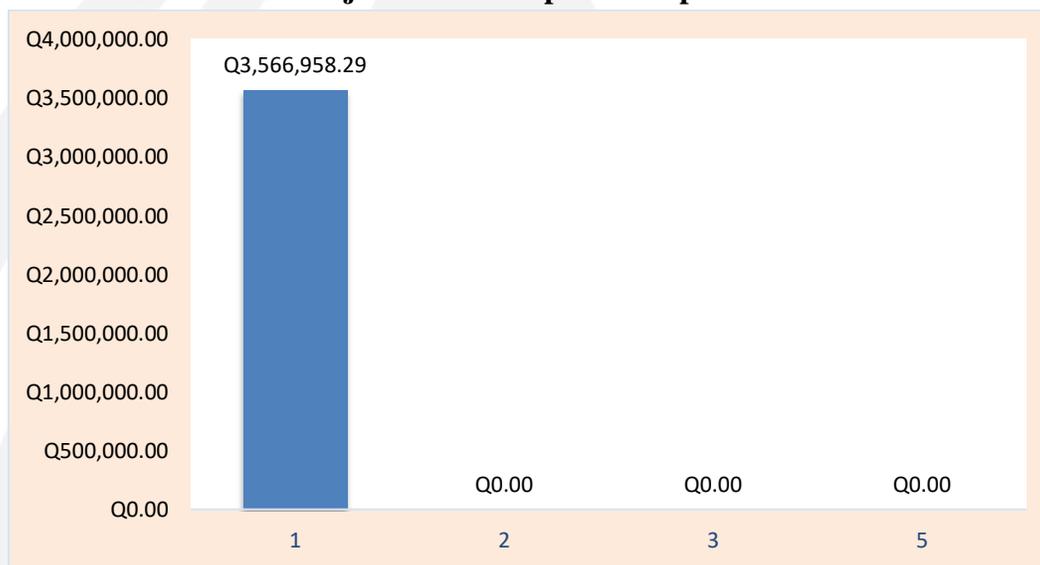
## Ejecución Presupuestaria por Actividad

Tabla No. IV enero - abril 2021

EJECUCION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A ABRIL 2021				
ACTIVIDAD	DESCRIPCION	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
1	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q21,123,384.00	Q3,566,958.29	Q17,556,425.71
2	ESCUELAS DOTADAS CON EQUIPO TECNOLÓGICO	Q5,093,914.00	Q0.00	Q5,093,914.00
3	FORMACIÓN POLÍTICA EN LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	Q1,111,460.00	Q0.00	Q1,111,460.00
5	GESTIÓN DEL DESARROLLO INDÍGENA	Q8,671,242.00	Q0.00	Q8,671,242.00
<b>TOTALES</b>		<b>Q36,000,000.00</b>	<b>Q3,566,958.29</b>	<b>Q32,433,041.71</b>

Fuente: Sicoin

Grafica No. II Ejecución Presupuestaria por Actividad 2021



Fuente: Sicoin

## Ejecución Presupuestaria por Grupo de Gasto

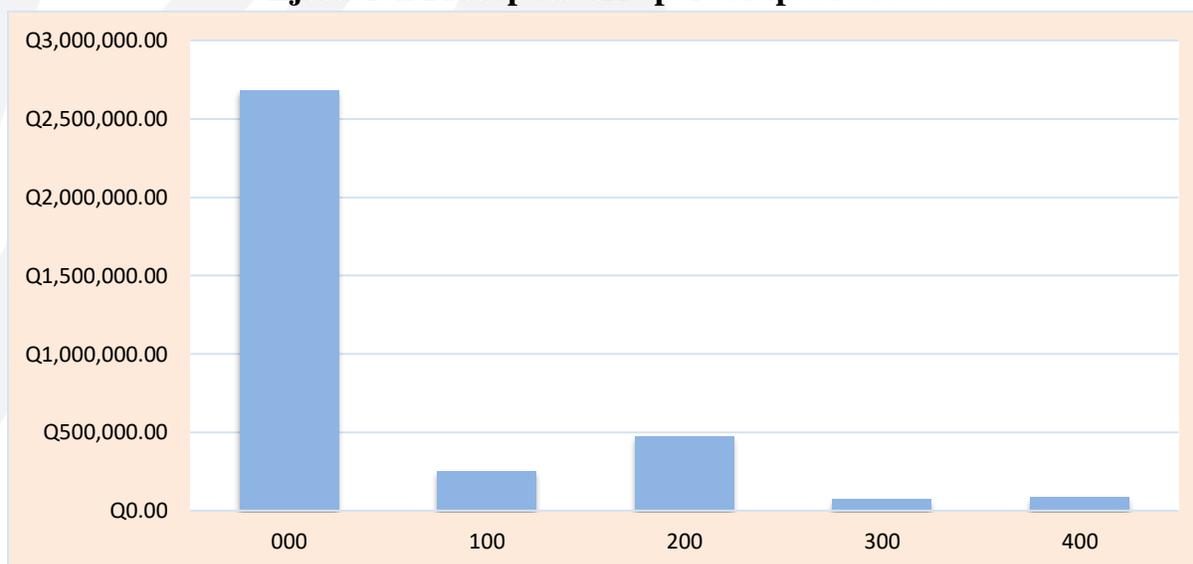
Tabla No. V enero - abril 2021

EJECUCION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A ABRIL 2021				
GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
000	SERVICIOS PERSONALES	Q14,424,842.00	Q2,683,542.26	Q11,741,299.74
100	SERVICIOS NO PERSONALES	Q6,769,923.00	Q252,016.12	Q6,517,906.88
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q9,674,955.00	Q474,366.14	Q9,200,588.86
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q4,705,280.00	Q70,949.00	Q4,634,331.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q425,000.00	Q86,084.77	Q338,915.23
<b>TOTALES</b>		<b>Q36,000,000.00</b>	<b>Q3,566,958.29</b>	<b>Q32,433,041.71</b>

Fuente: Sicoin

### Grafica No. III

#### Ejecución Presupuestaria por Grupo de Gasto



Fuente: Sicoin

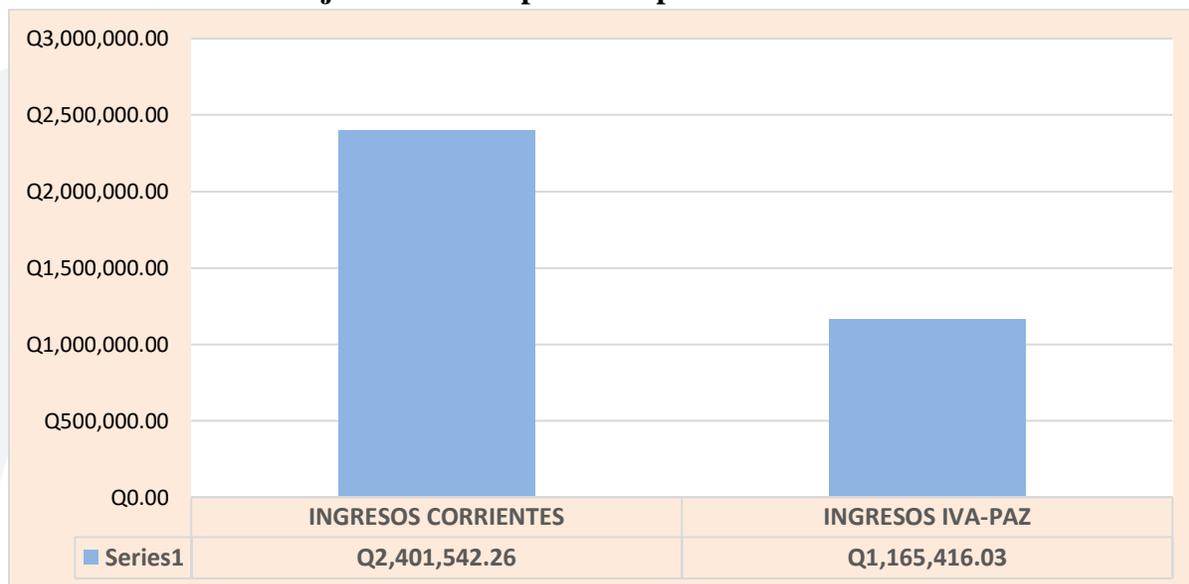
## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tabla No. VI enero - abril 2021

EJECUCION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A ABRIL 2021				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
11	INGRESOS CORRIENTES	Q13,325,000.00	Q2,401,542.26	Q10,923,457.74
21	INGRESOS IVA-PAZ	Q22,675,000.00	Q1,165,416.03	Q21,509,583.97
<b>TOTALES</b>		<b>Q36,000,000.00</b>	<b>Q3,566,958.29</b>	<b>Q32,433,041.71</b>

Fuente Sicoin

Grafica IV Ejecución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento



Fuente: Sicoin

**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, ENERO - ABRIL 2021**

**Tabla No. VII**  
**enero - abril 2021**

PORCENTAJE DE EJECUCION				
INSTITUCION	VIGENTE	EJECUTADO	POR EJECUTAR	%
FONDO DE DESARROLLO INDIGENA GUATEMALTECO - FODIGUA-	Q36,000,000.00	Q3,566,958.29	Q32,433,041.71	10%

Fuente: Sicoin

**Grafica No. V**  
**Porcentaje de Ejecución Presupuestaria**  
**enero – abril 2021**



Fuente: Sicoin